



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 JUN 2021

Expediente N° SO-19.186/2021.-
Resolución N° SO-183/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de alimentos para realizar un almuerzo en vista de las visitas de la Vicerrectora, Secretario General y Decanos de la Universidad Nacional de Salta, el 24 de junio de 2021.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por el escaso tiempo que se cuenta para realizar cotización de precios para la adquisición de lo citado precedentemente; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar concurso de precios y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 15.202,00 (Pesos Quince Mil Doscientos Dos), Factura N° 00003-00000482 de fecha 23 de junio de 2021, a la Firma Ponce María Rosa, por la compra de los siguientes alimentos:

- 15,10 Kg de asado.
- 3,10 Kg de chorizo.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 1 – Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales.

Partida Parcial 1 – Alimentos para Personas.-

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS. - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA